



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 ABR 2010

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 0417/04 y su rectificatoria N° 1840/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se crea en el ámbito de la Dirección de Vinculación Educación - Trabajo, el Centro de Artes y Oficios "CAP", y se asignan horas cátedra y cargos detallados en su Anexo I.

Que ante tal situación se asignó un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Enseñanza Técnica -categoría 833- transitorio al Sr. Dante Claudio Alejandro NUÑEZ FUCITO, D.N.I. N° 13.265.011.

Que por Nota N° 1553/09 la Dirección Provincial de Educación Secundaria requiere que dicho cargo pertenezca a la Planta Funcional del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, a partir del Ciclo Lectivo 2.010.

Que lo requerido no genera mayor erogación a este Ministerio.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar la Planta Funcional del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, asignando un (01) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Enseñanza Técnica -categoría 833- Interino, a partir del Ciclo Lectivo 2.010, por los motivos expuestos en exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Enseñanza Técnica Interino mencionado en el artículo 1° de la presente, es cubierto por el Sr. Dante Claudio Alejandro NUÑEZ FUCITO, D.N.I. N° 13.265.011.

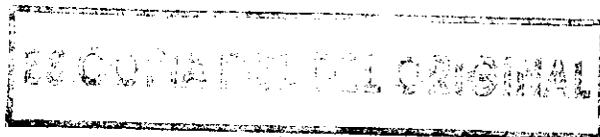
**ARTÍCULO 3°.-** Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Código de Información y Registro 1022

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

**1022**

/10.-



Miriam Coleste STANG  
Jefe de Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanes del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología